

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 5

Número de Repertorio: 954

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 5 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304085473	PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES	PROPIETARIO RECTIFICANTE
1708634678	BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA 3 (PLA BAJ+PAT+PLA AL	2054204003	82454	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA 2 (PL BAJ+PAT+PLA AL)	2054204002	82453	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA 1 (PLAN BAJA+PAT+PLA	2054204001	82452	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	2054204000	42822	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA 3 (PLA BAJ+PAT+PLA AL	2054204003	82454	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA 2 (PL BAJ+PAT+PLA AL)	2054204002	82453	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
VIVIENDA 1 (PLAN BAJA+PAT+PLA	2054204001	82452	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	2054204000	42822	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Libro: PROPIEDADES
HORIZONTALES

Acto: MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha inscripción: jueves, 16 febrero 2023

Fecha generación: jueves, 16 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 6 4 2 2 A 5 W 5 E H R



PROYECTO CAMILY I

CÓDIGO CATASTRAL	AMBIENTE
2054204001	VIVIENDA 1 (PLANTA BAJA+PATIO GENERAL+PLANTA ALTA)
2054204002	VIVIENDA 2 (PLANTA BAJA+PATIO GENERAL+PLANTA ALTA)
2054204003	VIVIENDA 3 (PLANTA BAJA+PATIO GENERAL+PLANTA ALTA)

EL CÓDIGO 2054204000 SE PROCEDERÁ A BLOQUEAR UNA VEZ QUE SE INSCRIBA LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO QUEDARÁ DIVIDIDO EN 03 CÓDIGOS.

Atentamente,



Yessenia Cevallos S.

MANTA, FEBRERO 13/2023



ESCRITURA

DE: MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO Y DARWIN ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO.-

NUMERO: 20231308002P00201

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 10 DE FEBRERO DEL 2023

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000067733



20231308002P00201



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P00201						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2023, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304085473	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708634678	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P00201
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2023, (15:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2M5k5x39zjqj7yqT79
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenidas y malecón
TELEFONO: 0994257214 / 092622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000067733

CODIGO NUMERICO: 20231300802P00201

MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE DECLARATORIA AL
REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO Y DARWIN
ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día diez de febrero del año dos mil
veintitrés, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta
con funciones prorrogadas según Acción de Personal
número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de
noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen y
declaran la señora **JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO**,
portadora de la cédula de ciudadanía número **uno
siete cero ocho seis tres cuatro seis siete guion
ocho**, y el señor **DARWIN ATENOGENES PARRAGA
MOGROVEJO**, portador, de la cédula de ciudadanía
número **uno tres cero cuatro cero ocho cinco cuatro
siete guion tres**, por sus propios y personales
derechos, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de
profesión economista y militar, con domicilio en la

Lotización Altagracia de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, teléfono 0992950161, Correo electrónico patriciabravo2008@hotmail.es. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para intervenir en este acto, me entregan sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mi agrego a la presente declaración, así mismo me facultan para que obtenga el mecanizado de sus cédulas en la página web de Servicios de Datos del Registro Civil, procediendo a materializarla para que forme parte de este acto, doy fe. Advertidos que fueran los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 0994257214- 0526225831



las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- INTERVINIENTES:**
Intervienen, otorgan y suscriben, los señores **JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno siete cero ocho seis tres cuatro seis siete guion ocho**, y el señor **DARWIN ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro cero ocho cinco cuatro siete guion tres**, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien para los fines legales respectivos se les podrá designar o llamar en el presente instrumento como "Los Propietarios". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
2.1.- Con fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el quince de octubre del año dos mil veintiuno, en la que consta que el señor Torres Cajas Pablo Esteban, dio en venta real a favor de la señora Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenógenes Párraga Mogrovejo, el Lote número seis de la Manzana "N" de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Con un área total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA TREINTA METROS CUADRADOS (355,30 M2)**. **Frente:** veintidós metros y Calle pública, **Atrás:** Con veintidós metros y lote número cinco de propiedad del Señor Hugo Escobar Mena. **Derecho:** diecisiete coma cuarenta metros y Calle Pública. **Izquierdo:** catorce coma ochenta metros y lote número tres. 2.2. Con fecha treinta de Noviembre del año dos mil veintidós el señor Ingeniero Emilio Ronnie Macias Loor Coordinador General de Infraestructura y control urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante Resolución Ejecutiva número MTA-2022-ALC-203, resuelve aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I", de propiedad de los señores **JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO Y DARWIN ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO**, el cual se constituye específicamente en un CONJUNTO DE VIVIENDAS, cuyo inmueble se encuentra signado con el Lote número SEIS de la manzana "N" ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2-05-42-04-000, con un área de terreno de **TRESCIENTOS**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. Calle 8 entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 0994257214-052622583



CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS (355.30m²); área neta vendible de QUINIENTOS OCHO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (508.54m²); área común de CERO PUNTO CERO METROS CUADRADOS (0.00m²) y área total de quinientos ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (508.54m²) según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución. **2.3.** Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés los señores **JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO** y **DARWIN ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO**, celebraron la escritura pública de Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "Conjunto Camily I", en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, misma que a la fecha no se encuentra inscrita. **2.4.** Con fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés el señor Ingeniero Emilio Ronnie Macias Loor, Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante Resolución Ejecutiva número MTA-2023-ALC-022, resuelve en el: Art **1.-** Rectificar la Resolución No. MTA-2022-ALC203, de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, específicamente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

en el considerando, que establece: "mediante certificado de solvencia No. 42822, de fecha cinco de noviembre del dos mil veintidós, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenógenes Párraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote número seis, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de fecha quince de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil veintiuno, con clave catastral No. 2054204000, con un área total de trescientos cincuenta y cinco punto treinta metros cuadrados (355.30m2)", por la siguiente denominación "Mediante certificado de Solvencia No. 42822, de fecha cinco de noviembre del dos mil veintidós, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenógenes Párraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote número seis, de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 0994257214 - 052622583



la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de fecha quince de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de octubre del dos mil veintiuno, con clave catastral numero 2054204000, con un área total de trescientos cincuenta y cinco punto treinta metros cuadrados (355.30m²). **Art. 2.-** RECTIFICAR la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintidós, específicamente en la parte resolutive que establece: "Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I", de propiedad de los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenógenes Párraga Mogrovejo, el cual se constituye específicamente en un conjunto de viviendas, cuyo bien inmueble se encuentra signado con el Lote número seis, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2054204000, con un área de terreno de trescientos cincuenta y cinco punto treinta metros cuadrados (355.30m²). Por la siguiente denominación " Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "PROYECTO CAMILY I", de propiedad de los señores

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenógenes Párraga Mogrovejo, el cual se constituye específicamente en un Conjunto de Viviendas, cuyo bien inmueble se encuentra signado con el Lote número seis, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2054204000, con un área de terreno de trescientos cincuenta y cinco punto treinta metros cuadrados (355.30m²). **TERCERA: MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Sentado los antecedentes expuestos y por haberse cumplido fiel y cabalmente los requisitos exigidos por las disposiciones de ley y Ordenanzas Municipales respectivas, Los Propietarios del "PROYECTO CAMILY I", tienen a bien **MODIFICAR** la Escritura Pública de DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL "CONJUNTO CAMILY I", tal como se desprende de **la RESOLUCION EJECUTIVA No. MTA-2023-ALC-022**, que en la parte principal manifiesta, que se cambia la denominación de la DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "CONJUNTO CAMILY I", por el de **DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "PROYECTO CAMILY I"**, con todo el valor legal y constituido en un todo 



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: Calle 8 entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 0994257214-052622583



con la presente modificatoria y por lo tanto de obligatorio cumplimiento para los condóminos y los copropietarios, resolución que se agrega para que forme parte de este acto como documento habilitante.- **CUARTA: LA CUANTIA.**- El presente acto, por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- **SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La presente escritura será marginada en la escritura matriz de Declaratoria Al Régimen De Propiedad Horizontal celebrada el día veinticuatro de enero del dos mil veintitrés bajo el número 20231308002P00101. Además, quedan facultados los comparecientes para que, por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente acto en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted señor Notario, incorporar todas las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Minuta firmada por el señor el señor abogado Daniel Ávila Tomalá con matrícula profesional número 13-1990-28 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los compareciente por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 

 Elaborado por: M.Q.M


JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO
C.C. No. 170863467-8




DARWIN ATENOGENES PARRAGA MOGROVEJO
C.C. No. 130408547-3




AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2023-ALC-022

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

- Que** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 133 del Código Orgánico Administrativo establece: *"...Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido, pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo..."*;
- Que** mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-ALC-2022-177 de fecha 06 de octubre de 2022, la máxima autoridad administrativa del GADMC-Manta, resolvió delegar al Coordinador o Coordinadora General de Infraestructura y Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, la siguiente atribución: "a) mediante la suscripción de acto administrativo, aprobar, modificar o revocar lo siguiente: I. Declaratoria de Propiedad Horizontal, II. Urbanizaciones, III. Reestructuración de lotes; y, b) Suscribir las actas de entrega recepción de obras, áreas verdes, comunitarias y vías de las urbanizaciones, de acuerdo a la normativa legal aplicable para el efecto".
- Que** mediante informes técnicos y jurídicos se estableció la pertinencia de proceder a realizar el Régimen de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I", ya que se cumplió con lo previsto en la Sección 6ta. de la Declaratoria de Propiedad Horizontal artículo 331.- Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal;
- Que** en atención al requerimiento expresado en el acápite anterior, se procedió a elaborar la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022;
- Que** una vez expedida la resolución ejecutiva No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, cuyo objeto es aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I"; se pudo evidenciar que existe un error de transcripción donde se describe la fecha de inscripción de la compraventa entre los señores Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Párraga Mogrovejo. En tal virtud, se procede a la rectificación del acto administrativo de conformidad a la norma;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

- Que** una vez expedida la resolución ejecutiva No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, cuyo objeto es aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I"; se pudo evidenciar que existe un error de transcripción con la denominación del nombre del proyecto. En tal virtud, se procede a la rectificación del acto administrativo de conformidad a la norma;
- Que** el tratadista Agustín Gordillo, respecto a la rectificación o corrección material de los actos validos ha señalado: *"La corrección material del acto administrativo o rectificación en la doctrina italiana, se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc. Debíó expresar algo e inadvertidamente expresó otra cosa; o la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consignó sin quererlo otra [...] No constituye extinción, ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que sólo se subsana un error material deslizado en su emisión, instrumentación o publicidad (notificación o publicación). Sus efectos, en consecuencia, son retroactivos y se considerará al acto corregido o rectificado como si desde su nacimiento hubiera sido dictado correctamente [...]";*
- Que** en similar sentido los estudiosos Eduardo García de Enterría y Tomas Ramón Fernández han precisado lo siguiente: *"La pura rectificación material de errores de hecho o aritméticos no implica una revocación del acto en términos jurídicos. El acto material rectificado sigue teniendo el mismo contenido después de la rectificación, cuya finalidad es eliminar los errores de transcripción o de simple cuenta con el fin de evitar cualquier posible equívoco. Este carácter estrictamente material y en absoluto jurídico de la rectificación justifica que para llevarla a cabo no requiera sujetarse a solemnidad ni límite temporal alguno. La rectificación de errores materiales puede hacerse en cualquier momento, tanto de oficio como a instancia del administrado [...]";* (Lo subrayado y con negrilla me corresponde)
- Que** el jurista Andrés Moreta en su libro "Procedimiento Administrativo Sancionador del COA" dice lo siguiente: *"...Convalidación de las Actuaciones Administrativas", no se debe confundir a los vicios con aquellos errores de forma o superficiales que son objeto del procedimiento de aclaración, rectificación o subsanación y se lo puede realizar en cualquier momento, bajo la lógica de que estos errores no alteran el contenido del acto administrativo ..."*
- Que** es necesario rectificar la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, ya que, por un error un de transcripción donde se describe la fecha de inscripción de la compraventa entre los señores Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Párraga Mogrovejo, en el considerando indica: "(...) E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, CON CLAVE CATASTRAL NO. 2-05-42-04-000 CON UN ÁREA TOTAL DE 355.30M2 (...)". Por lo tanto, difiere con el dato correcto de acuerdo al Certificado de Solvencia de Ficha Registral #42822 y en los documentos generados dentro del proceso, siendo lo correcto 20 de octubre de 2021;



Que es necesario rectificar la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, ya que, por un error un de transcripción donde se describe que existe un error de transcripción con la denominación del nombre del proyecto se determinó: "(...) **APROBAR LA DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "CONJUNTO CAMILY I", DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JEANNETTE PATRICIA BRAVO PARDO Y DARWIN ATENOGENES PÁRRAGA MOGROVEJO, EL CUAL SE CONSTITUYE ESPECÍFICAMENTE EN UN CONJUNTO DE VIVIENDAS, CUYO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA SIGNADO CON EL LOTE NO. 6 DE LA MANZANA "N" UBICADO EN LA LOTIZACIÓN ROCAFUERTE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, CON CLAVE CATASTRAL NO. 2-05-42-04-000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 355.30M2; ÁREA NETA VENDIBLE DE 508.54M2; ÁREA COMÚN DE 0.00M2 Y ÁREA TOTAL DE 508.54M2 SEGÚN EL INFORME TÉCNICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (...)**". Por lo tanto, difiere con el dato correcto de acuerdo al Estudio de Propiedad Horizontal y en los documentos generados dentro del proceso, siendo lo correcto Proyecto Camily I;

En virtud de lo expuesto, y; en uso de mis atribuciones legales, como delegado de la máxima autoridad administrativa del GADMC-Manta;

RESUELVO:

Art. 1.- RECTIFICAR la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, específicamente en el considerando, que establece: "(...) mediante Certificado de Solvencia No. 42822, de fecha 05 de noviembre de 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Párraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote No. 6 de la manzana "N" ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. De fecha 15 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de octubre de 2021, con clave catastral No. 2-05-42-04-000 con un área total de 355.30m2 (...)", **por la siguiente denominación** "(...) Mediante Certificado de Solvencia No. 42822, de fecha 05 de noviembre de 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Párraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote No. 6 de la manzana "N" ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. De fecha 15 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de octubre de 2021, con clave catastral No. 2-05-42-04-000 con un área total de 355.30m2 (...)"

Art. 2.- RECTIFICAR la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, específicamente en la parte resolutive, que establece: "(...) Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble
42822

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003987
Certifico hasta el día 2023-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2054204000
Fecha de Apertura: lunes, 21 octubre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote N° 6 Manzana N Lotización Rocafuerte

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote No. 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Con un área total de: 355,30 M2.

Frente: 22,00 m y Calle pública

Atras: Con 22,00 m y lote N.- 5 de propiedad del Señor Hugo Escobar Mena

Derecho: 17,40 m y Calle Pública

Izquierdo: 14,80 m y lote N.- 3

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1574 viernes, 27 agosto 1993	1114	1114
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	1272 viernes, 01 junio 2007	17651	17689
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3824 martes, 17 diciembre 2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2489 miércoles, 20 octubre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	57 lunes, 05 diciembre 2022	0	0
RESOLUCION	RESOLUCION	9 miércoles, 08 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 27 agosto 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 agosto 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Rocafuerte, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, singado con el No. SEIS, de la Manzana N, y que

Número de Inscripción : 1574

Número de Repertorio: 3136

Folio Inicial: 1114

Folio Final : 1114

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

tiene los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: Con calle Pública, con veintidós metros, POR ATRÁS: Lote no. Cinco con veintidós metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con calle Pública y en veintiún metros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el No. Lote No. tres con dieciocho metros y cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAREA BARREIRO MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA ZAMBRANO ROSA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: viernes, 01 junio 2007

Número de Inscripción : 1272

Folio Inicial: 17651

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2568

Folio Final : 17689

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Rectificación de Medidas y linderos. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena interviene por sus propios derechos y además como representante legal de su hijo menor de edad llamado Jefferson Alexis Escobar Casanova. Aceptación de Compraventa. El Señor Hugo Marcelo Escobar Mena, en su nombre y además en representación de su hijo menor de edad Jefferson Alexis Escobar Casanova y los Señores Hugo Xavier y Eder Giovanni Escobar Casanova (en calidad de Herederos de su fallecida madre Doña Cecilia Casanova Alarcón) agradecen a la Señorita Lcda. Libertad Casanova Alarcón en la representación como Agente Oficioso en la adquisición de la compra de este lote de terreno. que se encuentra ubicada en la Lotización Rocafuerte signado con el numero 5 de la Manzana N. con una área 270,90.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ESCOBAR CASANOVA JEFFERSON ALEXIS	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ESCOBAR MENA HUGO MARCELO	VIUDO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ESCOBAR CASANOVA HUGO XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	ESCOBAR CASANOVA EDER GIOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 diciembre 2013

Número de Inscripción : 3824

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8831

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Williams Euclides Torres Verdugo, por los derechos que representa de su Mandatario el Sr. Pablo Esteban Torres Cajas. Lote No. 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 22,00 m y Calle pública; POR ATRÁS: Con 22,00 m y lote N.- 5 de propiedad del Señor Hugo Escobar Mena; POR EL COSTADO DERECHO: 17,40 m y Calle Pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,80 m y lote N.- 3; con un área total de: 355,30 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES CAJAS PABLO ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAREA BARREIRO MANUEL ROGELIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANDA DELGADO ROSA ELVIRA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 20 octubre 2021

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5251

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

compraventa del lote numero seis de la manzana N de la Lotizacion Rocafuerte de la parroquia Los Esteros del canton Manta. area total 355 ,30m2 La compradora es de estado civil casada, con Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES CAJAS PABLO ESTEBAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 05 diciembre 2022

Número de Inscripción : 57

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9207

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RESOLUCION EJECUTIVA Resolucion Ejecutiva N° MTA-2022-ALC-203 Manta, 30 de noviembre del 2022. Resuelve Aprobar la Declaratoria a Regimen de Propiedad Horizontal del CONJUNTO CAMILY I, Propiedad de los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo, el cual se consituye especificamente en un Conjunto de Viviendas cuyo inmueble se envuentra signado con el Lote No. 6 de la Manzana "N" de la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con un área total de: 355,30 M2. Dado y firmado en la ciudad de Manta a los 22 dias del mes de noviembre del 2022.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : RESOLUCION

[6 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: miércoles, 08 febrero 2023

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 794

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN: Rectificar la Resolución No. MTA-2022-ALC203, de fecha 22 de noviembre del 2022, específicamente en el considerando, que establece: "(...) mediante certificado de solvencia No. 42822, de fecha 5 de noviembre del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote No. 6, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de fecha 15 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 15 de octubre del 2021, con clave catastral No. 2054204000, con un área total de 355.30m2. (...)", por la siguiente denominación "(...) Mediante certificado de Solvencia No. 42822, de fecha 5 de noviembre del 2022, emitido por la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, en su movimiento registral (4/4), se realizó una compraventa entre el señor Pablo Esteban Torres Cajas y los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo de un lote de terreno signado con el Lote No. 6, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de fecha 15 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de octubre del 2021, con clave catastral No. 2054204000, con un área total de 355.30m2. (...)" Art. 2.- RECTIFICAR la Resolución No. MTA-2022-ALC-203, de fecha 22 de noviembre de 2022, específicamente en la parte resolutoria que establece:

Abg. Patricia Bravo Pardo
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

"(...) Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONJUNTO CAMILY I", de propiedad de los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo, el cual se constituye específicamente en un conjunto de viviendas, cuyo bien inmueble se encuentra signado con el Lote NO. 6, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2054204000, con un área de terreno de 355.30m2.... Por la siguiente denominación "(...) Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "PROYECTO CAMILY I", de propiedad de los señores Jeannette Patricia Bravo Pardo y Darwin Atenogenes Parraga Mogrovejo, el cual se constituye específicamente en un Conjunto de Viviendas, cuyo bien inmueble se encuentra signado con el Lote NO. 6, de la manzana N, ubicado en la Lotización Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2054204000, con un área de terreno de 355.30m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
OFICIOS RECIBIDOS	1
RESOLUCION	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

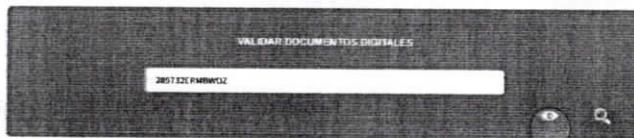
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003987 certifico hasta el día 2023-02-08, la Ficha Registral Número: 42822.



CERTIFICADO VÁLIDO
 CÓDIGO: 282732EPMRMOZ
 TÍTULO DOCUMENTAL: CERTIFICADO DE SUJECIÓN A LA PROPIEDAD
 NÚMERO DE ORDEN: WEB-23003987
 NÚMERO DE FICHA: 42822
 SOLICITANTE: BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA - 178824476
 BENEFICIARIO: BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA - 178824476
 FECHA DE SOLICITUD: 2023-02-08 14:49:42
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-04-08 09:00:00
[Ver certificación](#)



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 9 7 3 2 E R M B W O Z



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... toja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notaria.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708634678

Nombres del ciudadano: BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1987

Datos del Padre: BRAVO JOSE VICTOR DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PARDO BERNARDA

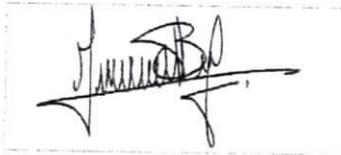
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta Ecuador

N° de certificado: 232-830-77077



232-830-77077

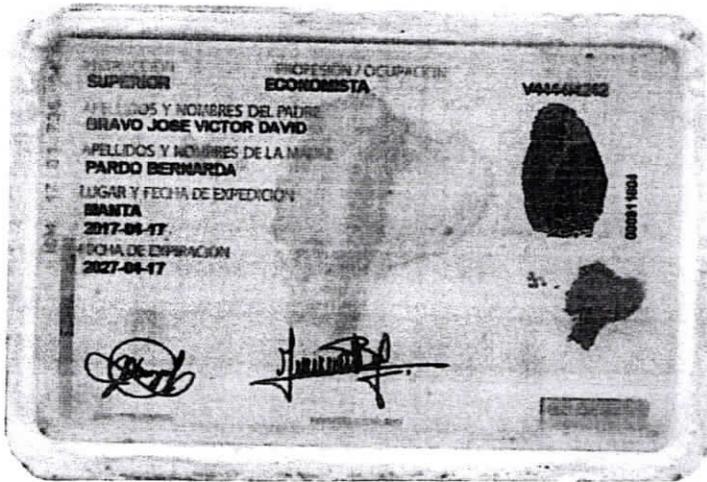
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles/anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 10/02/23

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304085473

Nombres del ciudadano: PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES



Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1963



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO PARDO JEANNETTE PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1987

Datos del Padre: PARRAGA ATENOGENES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOGROVEJO VIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 238-830-76904



238-830-76904

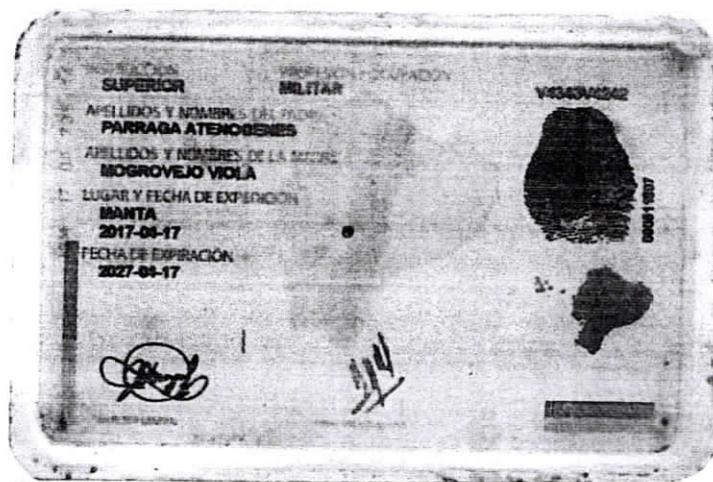
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**

JURTA No: **0060 MASCULINO**

PARRAGA MOGROVEJO DARWIN ATENOGENES



N: **66658120**
C.N: **1304085473**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: **20231308002P00201**. - LA NOTARIA. 


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

